



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA LA-050GYR041-E22-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas, del 01 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **Javier Guevara Davila**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS en Tlaxcala, servidor público designado por la convocante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Estatal Tlaxcala, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, Dr. Miguel Erick Pérez Tellez, Coordinador de Cirugía Hospital General de Zona No. 1, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en el domicilio de la convocante, de la siguiente personas:





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	HEMOST, S.A. DE C.V.	Electrónica	3
2	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V	Electrónica	10
3	SAX MEDICAL, S.A. DE C.V.	Electrónica	6

Así mismo se hace constar que Wachuma S. de R.L. de C.V., presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la licitación:

ACLARACIÓN	NUMERAL	ACLARACIÓN												
1	12.1 PERIODO DE CONTRATACIÓN Dice: El(los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación contará(n) con un período de vigencia del 01 de abril al 15 de julio de 2022.	12.1 PERIODO DE CONTRATACIÓN Debe decir: El(los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) formalizado(s) con motivo de este procedimiento de contratación contará(n) con un periodo de vigencia del <u>01 de abril al 15 de octubre de 2022.</u>												
2	3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Dice: <table><tr><th>PRESUPUESTO</th><th>MINIMOS</th><th>MAXIMOS</th></tr><tr><td>Osteosíntesis y Endoprotesis</td><td>1,487,040.40</td><td>3,717,601.00</td></tr></table>	PRESUPUESTO	MINIMOS	MAXIMOS	Osteosíntesis y Endoprotesis	1,487,040.40	3,717,601.00	4. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Debe decir: <table><tr><th>PRESUPUESTO</th><th>MINIMOS</th><th>MAXIMOS</th></tr><tr><td>Osteosíntesis y Endoprotesis</td><td>2,724,636.00</td><td>6,811,740.00</td></tr></table>	PRESUPUESTO	MINIMOS	MAXIMOS	Osteosíntesis y Endoprotesis	2,724,636.00	6,811,740.00
PRESUPUESTO	MINIMOS	MAXIMOS												
Osteosíntesis y Endoprotesis	1,487,040.40	3,717,601.00												
PRESUPUESTO	MINIMOS	MAXIMOS												
Osteosíntesis y Endoprotesis	2,724,636.00	6,811,740.00												

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: HEMOST S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	ANEXO NÚMERO 2 (DOS)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PRECISAR QUE EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 Y EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR NO. 2, SON LOS ÚNICOS HOSPITALES DONDE SE PROPORCIONARÁ EL SERVICIO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
2	PUNTO 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LA ASIGNACIÓN SERÁ A UN SOLO LICITANTE POR EL TOTAL DEL REQUERIMIENTO, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

3	PUNTO 3 MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.	TABLA PRESUPUESTO MÍNIMOS Y MÁXIMOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL PRESUPUESTO SEÑALADO EN MI REFERENCIA PODRÁ UTILIZARSE INDISTINTAMENTE PARA LOS DOS UNIDADES HOSPITALARIAS, ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
---	---	---	-------------------------------

Licitante: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	2.3 CALIDAD	NUMERAL 8 LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE EL PUNTO SEÑALADO NO APLICA PARA LA PRESENTA LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	2.3 CALIDAD	NUMERAL 9 CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DIRIGIDA A ESTA CONVOCANTE INDICANDO EL NÚMERO DEL PRESENTE EVENTO DE ADQUISICIÓN O CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE SUS PRODUCTOS, LA CUAL TENDRÁ FORZOSAMENTE QUE INDICAR PERIODO Y ENCONTRARSE VIGENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE RESPALDO SE PERMITIRÁ QUE SEA EN FORMATO LIBRE, SOLO SEÑALANDO LO ESPECIFICADO EN ESTE NUMERAL, SIN QUE SEA NECESARIO SEÑALAR LOS RENGLONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 REQUERIMIENTO	LA CARTA DE RESPALDO DEBERÁ INCLUIR LAS PARTIDAS COMO LO INDICA EL ANEXO 1
3	2.3 CALIDAD	NUMERAL 11 PROPORCIONAR REPORTE EN FORMA ESCRITA Y EN ARCHIVO DE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		EXCEL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN POR UNIDAD: FECHA, UNIDAD MÉDICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, COSTO, PRECIO UNITARIO DE ACUERDO CON EL ANEXO DEL CONTRATO, NÚMERO DE FACTURA EN LA QUE SE RELACIONA EL SERVICIO PRESTADO. ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE PUNTO CORRESPONDERÁ UNA VEZ SIENDO ADJUDICADO, ¿ES CORRECTO?	
4	2.3 CALIDAD	NUMERAL 11 PROPORCIONAR REPORTE EN FORMA ESCRITA Y EN ARCHIVO DE EXCEL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN POR UNIDAD: FECHA, UNIDAD MÉDICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, COSTO, PRECIO UNITARIO DE ACUERDO CON EL ANEXO DEL CONTRATO, NÚMERO DE FACTURA EN LA QUE SE RELACIONA EL SERVICIO PRESTADO. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTES ENUNCIADA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE INFORMACIÓN SERÁ REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE DICHO REPORTE Y ARCHIVO SEÑALADO EN EL PRESENTE NUMERAL: A QUE UNIDAD MÉDICA, ANEXO DEL CONTRATO, Y NÚMERO DE FACTURA SE REFIERE	CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO 3
5	2.3 CALIDAD	NUMERAL 12 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACIÓN REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, TANTO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. LOS PRODUCTOS CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APLICABLES, EN LO DISPUESTO EN LA FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY CITADA O BIEN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE	SE ACEPTA PROPUESTA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL SEÑALADO, SE PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE SE CUMPLE CON LA NOM-137-SSA1-2008. (ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS)	
6	2.3 CALIDAD	NUMERAL 14 SE REQUIERE QUE LOS MATERIALES OFERTADOS CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-153-SSA1-1996 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTE METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE PARA CIRUGÍA Y LA NOM-068-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS MATERIALES METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE. EN TODOS LOS CASO DE ENTREGA DE MATERIAL SE DEBERÁ CORROBORAR DICHO CUMPLIMIENTO MEDIANTE REGISTROS ANTE LA SSA O ALGUNA OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL OFICIAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL SEÑALADO, SE PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ACERO INOXIDABLE SE CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS OFICIALES MENCIONADAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA. PARA DAR CUMPLIMIENTO NUMERAL 14 SE ACEPTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ACERO INOXIDABLE SE CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS OFICIALES MENCIONADAS Y/O REGISTRO ANTE LA SSA CON CUMPLIMIENTO DEL MISMO
7	2.3 CALIDAD	NUMERAL 16 COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA DONDE SE ESTIPULE EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O LABORATORIO, EXPEDIDO POR LA SSA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN EL GIRO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES QUE PROPONE, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.3. CALIDAD Y EL NUMERAL ROMANO II. DEL PUNTO 2.4 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	APEGARSE A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 16, COPIA LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA.
8	ANEXO 1	ANEXO NÚMERO 1 REQUERIMIENTO SISTEMA CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y CRANEAL	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EXISTE ERROR MECANOGRÁFICO., CORRESPONDE AL SISTEMA 8.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL			
SISTEMA	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCIÓN
2	PIEZ A	537.428.5319	Pieza de Mano para Odontología NSK quirúrgica. F inevitable con velocidad de 40.000 rpm (251.327,4
			ES CORRECTO ENTENDER QUE EXISTE UN ERROR DE DEDO Y CORRESPONDE AL SISTEMA NÚMERO 8, FAVOR DE ACLARAR
9	ANEXO PROPUESTA ECONOMICA	10	ANEXO NÚMERO 10 PROPUESTA ECONOMICA PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE EL LLENADO DEL PRESENTE ANEXO, DONDE SOLICITAN LA PARTIDA SE DEBERÁ COLOCAR EL NÚMERO DE SISTEMA, ¿ES CORRECTO?
10	ANEXO PROPUESTA ECONOMICA	10	ANEXO NÚMERO 10 PROPUESTA ECONOMICA ES CORRECTO QUE EL IMPORTE TOTAL SERÁ EL MISMO DEL PRECIO UNITARIO, DEBIDO A QUE EXISTEN SISTEMAS QUE LA CANTIDAD MÍNIMA CORRESPONDE A 0. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ASIMISMO, LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN REFERENCIADOS CON CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA EN "0" SE DEBERÁN OFERTAR POR UNIDAD.

Licitante: SAX MEDICAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	2.3 CALIDAD APARATADO 7. TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES QUE OFERTA SON DE ORIGEN NACIONAL Y CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, DE LA LASSP, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS	EN EL APARTADO 7 ANTERIORMENTE REFERENCIADO HACE MENCIÓN DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO, ENTENDEMOS QUE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL ABIERTA, POR LO QUE EL ESCRITO NO APLICARÍA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS O CON LAS REGLAS DE MARCADO, PUBLICADOS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, RESPECTIVAMENTE.		
2	CALIDAD 2.3 APARADO 8. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBA QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MERCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO II REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010.	EN EL APARTADO 8 ANTERIORMENTE REFERENCIADO HACEN MENCIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ENTENDEMOS QUE LA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL ABIERTA, POR LO QUE EL ESCRITO NO APLICARÍA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
3	CALIDAD 2.3 SE REQUIERE QUE LOS MATERIALES OFERTADOS CUMPLAN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA - NOM-153- SSA1-1996 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS IMPLANTE METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE	EN EL APARTADO 14 ANTERIORMENTE REFERENCIADO HACEN MENCIÓN DE DOS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-153-SSA1-1996 CANCELADA EN 2009 SEGÚN DOF DE FECHA 20/08/2009 Y NOM-068-SSA1-1993 CANCELADA EN 2011 SEGÚN DOF DE FECHA 21/09/2011. ENTENDEMOS QUE, AL ESTAR CANCELADAS LAS NORMAS DE REFERENCIA, SE CORROBORA EL CUMPLIMIENTO CON LOS REGISTROS SANITARIOS.	PARA DAR CUMPLIMIENTO NUMERAL 14 SE ACEPTA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE EN CASO DE OFERTAR BIENES DE ACERO INOXIDABLE SE CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS OFICIALES MENCIONADAS Y/O





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	PARA CIRUGÍA Y LA NOM-068-SSA1-1993 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LOS INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS MATERIALES METÁLICOS DE ACERO INOXIDABLE. EN TODOS LOS CASO DE ENTREGA DE MATERIAL SE DEBERÁ CORROBORAR DICHO CUMPLIMIENTO MEDIANTE REGISTROS ANTE LA SSA O ALGUNA OTRA EVIDENCIA DOCUMENTAL OFICIAL.	¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	REGISTRO ANTE LA SSA CON CUMPLIMIENTO DEL MISMO																																																																		
4	ANEXO REQUERIMIENTO	¿CÓMO SE DEBERÁ OFERTAR LAS PARTIDAS ANTES REFERENCIADAS Y QUE TIENEN COMO CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA "0"?	SE DEBERÁ OFERTAR POR UNIDAD.																																																																		
<table border="1"><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>PRESENTACIÓN</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION</th><th>MINIMO</th><th>MAXIMO</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>PIEZA</td><td>060.898.3177</td><td>Tomillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin aloxilato, a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.602.0014</td><td>Maila para craneoplastia, de políster y polipropileno. Medidas 130 mm x 125 mm x 24 mm.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0050</td><td>Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 + 14.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0035</td><td>Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 + 14.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7904</td><td>Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0076</td><td>Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7730</td><td>Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7953</td><td>Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.725.8084</td><td>Placas placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material y las medidas están a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>9</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7151</td><td>Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.</td><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table>				PARTIDA	PRESENTACIÓN	CLAVE	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	2	PIEZA	060.898.3177	Tomillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin aloxilato, a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	0	0	8	PIEZA	060.602.0014	Maila para craneoplastia, de políster y polipropileno. Medidas 130 mm x 125 mm x 24 mm.	0	0	8	PIEZA	060.722.0050	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 + 14.	0	0	8	PIEZA	060.722.0035	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 + 14.	0	0	8	PIEZA	060.725.7904	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.	0	0	8	PIEZA	060.722.0076	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0	8	PIEZA	060.725.7730	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0	8	PIEZA	060.725.7953	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0	8	PIEZA	060.725.8084	Placas placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material y las medidas están a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	0	0	9	PIEZA	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	0	0
PARTIDA	PRESENTACIÓN	CLAVE	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO																																																																
2	PIEZA	060.898.3177	Tomillos corticales en aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.5 mm de diámetro, con o sin aloxilato, a la placa. Longitud de 10.0 mm a 30.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.602.0014	Maila para craneoplastia, de políster y polipropileno. Medidas 130 mm x 125 mm x 24 mm.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.722.0050	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 + 14.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.722.0035	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 + 14.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.725.7904	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Pieza.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.722.0076	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.725.7730	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: de 4 a 8. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.725.7953	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: de 8 a 24. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. Pieza.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.725.8084	Placas placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 a 6. Incluye medidas intermedias entre las especificadas. La selección del material y las medidas están a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	0	0																																																																
9	PIEZA	060.725.7151	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: de 6 a 16. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.	0	0																																																																
5	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ES POSIBLE OFERTAR TORNILLOS CANULADOS CON UNA TOLERANCIA DE MM DE DIFERENCIA RESPECTO A LOS QUE SOLICITAN, ES DECIR: 3.5 MM OFERTAMOS 3.0 Y 4.0MM 4.5MM OFERTAMOS 5.0MM 7.0MM OFERTAMOS 6.5MM ¿SE ACEPTA SU SUGERENCIA?	SE ACEPTA SU SOLICITUD.																																																																		





PARTIDA	PRESENTACIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN
9	PIEZA	060.898.0017	Tomillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
9	PIEZA	060.899.0446	Tomillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
9	PIEZA	060.899.0479	Tomillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm. Longitud de 45.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.
9	PIEZA	060.898.0124	Tomillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 20.0 mm a 73.0 mm. Incluye medidas intermedias entre las especificadas.

6	2.3 CALIDAD APARTADO II PROPORCIONAR REPORTE EN FORMA ESCRITA Y EN ARCHIVO DE EXCEL CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN POR UNIDAD: FECHA, UNIDAD MÉDICA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, COSTO, PRECIO UNITARIO DE ACUERDO CON EL ANEXO DEL CONTRATO, NÚMERO DE FACTURA EN LA QUE SE RELACIONA EL SERVICIO PRESTADO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN CUANTO A ESTE PUNTO YA QUE SE MUESTRA CONFUSO, A QUE SE REFIERE CON REPORTE Y NO ESPECIFICA A QUE ANEXO DEL CONTRATO, NUESTRA PERCEPCIÓN ES LA SIGUIENTE: ¿ESE REPORTE SE PRESENTARÁ UNA VEZ SE ADJUDIQUE AL PROVEEDOR, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
---	--	--	--------------------------------

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar por Compra Net, las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día 02 del mes de marzo del año 2022 a las 13:00 horas, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:00 horas, del 02 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

El servidor público que preside dio inicio, señalando que se recibieron solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. De la siguiente persona:

Licitante: INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS, S.A. DE C.V

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	REPREGUNTA	RESPUESTA IMSS
7	2.3 CALIDAD NUMERAL 16 COPIA SIMPLE DE LA LICENCIA SANITARIA DONDE SE ESTIPULE EL GIRO DEL ESTABLECIMIENTO Y/O LABORATORIO, EXPEDIDO POR LA SSA. RESPUESTA: APEGARSE A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 16, COPIA LEGIBLE DE LA LICENCIA SANITARIA.	LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA EN EL SENTIDO DE QUE ES FORZOSO PARA TODOS LOS LICITANTES PRESENTAR COPIA LEGIBLE DE LICENCIA SANITARIA ES SUBJETIVA Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA ECONÓMICA, DERIVADO A QUE LA CARACTERÍSTICA DE LA LICITACIÓN QUE NOS COMPETE CORRESPONDE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS Y EN EL ENTENDIDO DE QUE: 1.- LA LICENCIA SANITARIA CONSISTE EN LA AUTORIZACIÓN QUE SE OTORGA PRINCIPALMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS CUYAS ACTIVIDADES PUEDAN PONER EN PELIGRO LA SALUD DE LA POBLACIÓN, PARA QUE ESTAS CUMPLAN LAS CONDICIONES SANITARIAS ESTABLECIDAS EN LA LGS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. 2.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 198 DE LA LGS, EN DONDE SE ESTABLECE QUE REQUIEREN LICENCIA SANITARIA PARA SU FUNCIONAMIENTO, LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDIQUEN A: 2.1 PROCESO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS; VACUNAS; TOXOIDES; SUEROS Y ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL; Y HEMODERIVADOS. 2.2 ELABORACIÓN, FABRICACIÓN O PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS, PLAGUICIDAS, NUTRIENTES VEGETALES O SUSTANCIAS TÓXICAS O PELIGROSAS. 2.3 APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS. 2.4 UTILIZACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN PARA FINES MÉDICOS O DE DIAGNÓSTICO. 2.5 ESTABLECIMIENTOS EN QUE SE PRACTIQUEN ACTOS QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS. 3.- CONFORME AL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN LICENCIA SANITARIA EMITIDO POR LA COFEPRIS CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A FÁBRICA O LABORATORIO DE MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, FÁBRICA O LABORATORIO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO, FÁBRICA DE MEDICAMENTOS HOMEOPÁTICOS,	SE ACEPTA, PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		FÁBRICA DE MEDICAMENTOS HERBOLARIOS, LABORATORIO DE CONTROL QUÍMICO, BIOLÓGICO, FARMACÉUTICO O DE TOXICOLOGÍA, PARA EL ESTUDIO, EXPERIMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAS PRIMAS, O AUXILIAR DE LA REGULACIÓN SANITARIA, FARMACIAS, BOTICAS O DROGUERÍAS, SIEMPRE QUE COMERCIALIZEN MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y/O PRODUCTOS BIOLÓGICOS PARA USO HUMANO (VACUNAS, TOXOIDES, HEMODERIVADOS, SUEROS Y ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL), CENTROS DE MEZCLA PARA LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS PARENTERALES NUTRICIONALES Y MEDICAMENTOSAS, FÁBRICA O LABORATORIO DE REMEDIOS HERBOLARIOS, ALMACÉN DE ACONDICIONAMIENTO DE MEDICAMENTOS O PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS SITUACIÓN POR LA QUE CONSIDERAMOS QUE LA CONVOCANTE ESTABLECIÓ UN REQUISITO QUE PODRÍA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A LICITANTES EN PARTICULAR Y QUE TIENE EL OBJETIVO DE LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA, YA QUE REITERAMOS QUE DICHA LICENCIA NO ES NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN POR LO ANTERIOR, SE CONFIRMA MI PREGUNTA ORIGINAL DE SOLICITAR A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA CUBRIR ESTE PUNTO AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL LICITANTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE DE LOS BIENES QUE PROPONE, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ¿SE ACEPTA?	
--	--	--	--

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	08 de marzo de 2022	13:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	11 de marzo de 2022	13:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 77 primer párrafo del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 14 horas y 15 minutos, del día 02 de marzo del año 2022, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Davila	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	
Dr. Miguel Erick Pérez Téllez	Coordinador de Cirugía Hospital General de Zona No. 1	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN
POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

